

# AYUDAS TÉCNICAS PARA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA MODERADA O SEVERA !

TRATAMIENTO CON AYUDAS TÉCNICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, PARA EL TRATAMIENTO REHABILITADOR Y PARA EL SOPORTE VITAL



## ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Personas con esclerosis lateral amiotrófica moderada y severa, que cumplan con los criterios de inclusión establecidos en el protocolo. !



## ¿CÓMO SE ACCEDE?

- El médico tratante **se debe inscribir** en el Sistema informático de la ley Ricarte Soto disponible en la **Web del Fonasa**, para efectuar la postulación del paciente. !
- Será el médico tratante: Neurólogo o Fisiatra, quien deberá realizar la postulación del beneficiario a este Sistema\* en la **plataforma web del Fonasa**. !
- El médico tratante será el responsable de aportar de manera íntegra y oportuna toda la información requerida, asegurando la correcta postulación del beneficiario.
- **Comité de Expertos Clínicos del Prestador Aprobado** debe evaluar inclusión del beneficiario.

\*Los criterios de inclusión para los beneficiarios están definidos en los Protocolos dictados por el Ministerio de Salud. **+info**

## ¿DÓNDE SE ENTREGA EL BENEFICIO?

Su médico tratante y/o Fonasa le informarán sobre el prestador\* que entregará el beneficio.

\*Estos prestadores de salud, públicos o privados, estarán previamente autorizados por el Ministerio de Salud para este Sistema.





## ¿QUÉ TIPO DE ATENCIÓN GARANTIZA?

Examen confirmación diagnóstica



Ayudas técnicas



## ¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA?

**Inicio de tratamiento** (entrega de ayudas técnicas):

**30 días**

Desde la validación de la indicación por Comité de Expertos Clínicos del prestador aprobado, para inicio o continuidad de tratamiento.

**Continuidad de atención y control**

Según lo establecido en protocolo.

**Seguimiento**

Según lo establecido en protocolo.



## ¿CUÁL ES EL MONTO A PAGAR\*?

✓ **Ayudas técnicas sin costo** para el beneficiario.

\*Las prestaciones necesarias para el otorgamiento de aquellas garantizadas sin costo tendrán la cobertura de su Sistema de Salud Previsional (ISAPRE, FONASA, las instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública).

## ¿QUÉ PRESTACIONES DE ALTO COSTO ESTÁN GARANTIZADAS?

✓ Baño portátil, silla de ruedas neurológica, tecnologías de la comunicación aumentativas y alternativas (tecnologías de seguimiento ocular), equipo ventilador mecánico no invasivo domiciliario con generador de flujo a presión positiva binivelada (Bi-PAP), entre otros\*

\*Ver listado completo aquí

